Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Al señor Corregidor sobresea en la execucion de la dicha comision y Hordenes atento a que esta ciudad a consultado a su magestad y dichos señores de su real consejo en dicha razon y de lo contrario omisso o denegado y de no mandarlo asi desde luego apela para ante su magestad y dichos señores de su real consejo y en especial de las dichas Hordenes y comisiones dadas por el dicho señor licenciado Don diego Blas de la torre y de los demas procedimientos que en contrario se hizieren y protesta la nulidad y atentado y otro devido remedio y lo pide por testimonio y desde luego da comision a los cavalleros diputados de la Rexamento para que lleguen en juntar y agan las demas diligencias necesarias y que mas convenga a esta ciudad

Ante mi

Dº

En la muy noble y muy leal ciudad de Orcaen treinta dias del mes de Marzo de mill seiscientos y sesenta y ocho años se juntaron a concejo los señores Lorenzo Sutto